

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá, Antioquia, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno

Radicado	2018-00182
Demandante	Banco Agrario de Colombia s.a.
Demandado	Jaime Darío Tordecilla Álvarez y otra
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Incorpora sin trámite por sustracción de materia
Sustanciación	033

Se incorpora sin pronunciamiento escrito que antecede, al cual no se le imprimirá trámite alguno por sustracción de materia, toda vez que, por auto del veintiuno (21) de mayo de 2019, fue decretado el Desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE

MUTATÀ – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No **013** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **23** de **febrero** de 2021, a las 8 A.M.

Gilhene B. Camuente

La Secretaria